



Publicado hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación otorga reconocimiento oficial a la Organización Interprofesional de las Plantas Aromáticas y Medicinales

- Interpam, constituida en junio de 2024, representa los intereses de la producción y la comercialización de este sector en España

07 de julio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha reconocido oficialmente a la Organización Interprofesional de las Plantas Aromáticas y Medicinales (Interpam), en virtud de una [orden ministerial publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado](#).

Interpam, constituida en junio de 2024, tiene como finalidad representar y defender los intereses comunes de la producción y la comercialización del sector de las plantas aromáticas y medicinales en España. Entre sus principales objetivos figuran mejorar el conocimiento y la transparencia del sector, fomentar la calidad, la trazabilidad y la diferenciación de las producciones, impulsar su promoción y valorización, favorecer la sostenibilidad, las buenas prácticas y la eficiencia productiva, así como promover la innovación, la modernización, la coordinación y la competitividad del sector.

El reconocimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en la ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y cuenta con el informe favorable del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

Con este reconocimiento, Interpam podrá ejercer todas las funciones que la ley atribuye a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, como foro estable de diálogo, colaboración y coordinación entre los distintos agentes de la cadena.

Nota de Prensa



El sector de las plantas aromáticas y medicinales se reforzará al contar con un órgano de vertebración sectorial que contribuirá a la eficacia y transparencia de su cadena de valor y favorecerá una mejor adaptación a las demandas del mercado.

Con este reconocimiento son ya 27 el número de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de ámbito supraautonómico reconocidas actualmente en España.